

# ACTAS DE CABILDO

SESION EXTRAORDINARIA No. 072 ACTA No. 163 LIBRO II FOJAS 2144



En la ciudad de Villa de Álvarez, cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 13:47 trece horas con cuarenta y siete minutos del día **30 de AGOSTO** del año dos mil veintitrés, se reunieron los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Álvarez, en las instalaciones que ocupa la Sala de Juntas del Despacho de la Presidencia Municipal, con el objeto de celebrar **Sesión Extraordinaria No. 072**, sujeta al siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

- I.- Verificación del Quórum legal, para la instalación de la sesión.
- II.- Lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión anterior.
- III.- Asunto Único.- Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen correspondiente a la remisión al H. Congreso del Estado, del Avance de Gestión Financiera correspondiente a los meses enero-junio, del ejercicio fiscal 2023.
- IV.- Clausura de la Sesión.

Para el desahogo del **PRIMER PUNTO** del orden del día, la **Mtra. Esther Gutiérrez Andrade, Presidenta Municipal**, instruye al, **Mtro. José Alfredo Chávez González, Secretario del H. Ayuntamiento**, verifique la asistencia, manifestando éste, la presencia de once de los trece munícipes integrantes del Cabildo villalvareense, con la **ausencia justificada del regidor Adrián López López y de la regidora Sofia Peralta Ferro**, por lo que habiendo quórum legal, la C. Presidenta Municipal declaró instalada la presente sesión, siendo las 13:47 trece horas con cuarenta y siete minutos. Acto seguido, instruyó al Secretario dar a conocer el **orden del día** antes descrito, el cual fue **aprobado por unanimidad** de los presentes.

**SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. –Lectura y en su caso aprobación, del acta de la sesión anterior. -**

Para el desahogo de este punto del orden del día, el **Mtro. José Alfredo Chávez González, Secretario del Ayuntamiento**, solicita autorización para obviar la lectura del acta de la sesión, toda vez que ya fue dada a conocer con anterioridad y al no haber observaciones y comentarios al respecto, los integrantes del H. Cabildo

**APROBARON POR UNANIMIDAD** dicha moción así como el contenido de la misma.

**TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - Asunto Único.-** Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen correspondiente a la remisión al H. Congreso del Estado, del Avance de Gestión Financiera correspondiente a los meses enero-junio, del ejercicio fiscal 2023.

Para el desahogo de este punto del orden del día, se le cede el uso de la voz al regidor **Guillermo Toscano Reyes**, quien procedió a hacer una presentación ejecutiva al dictamen elaborado por la comisión de Hacienda Municipal, correspondiente a la remisión al H. Congreso del Estado, del Avance de Gestión Financiera correspondiente a los meses enero-junio, del ejercicio fiscal 2023, que se inserta de manera íntegra y a la letra dice:

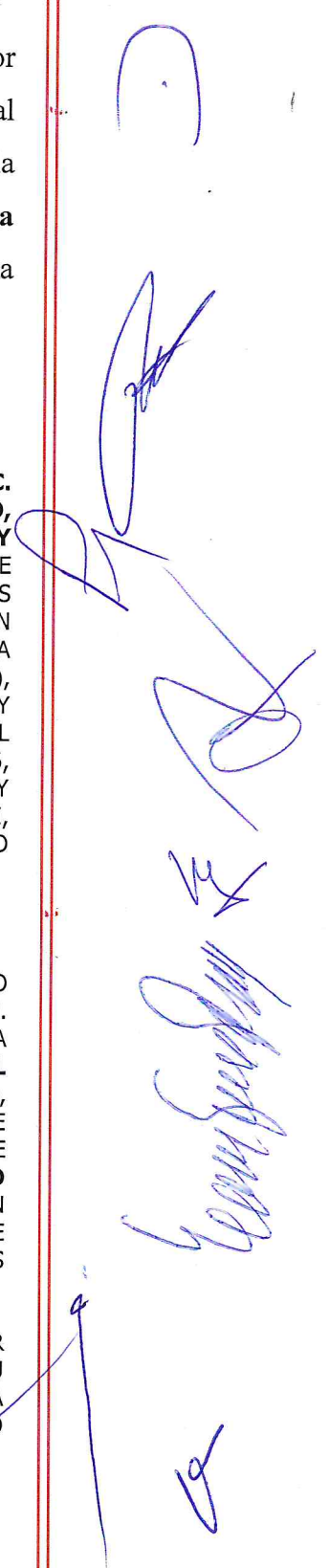
**H. CABILDO MUNICIPAL DE VILLA DE ÁLVAREZ PRESENTE.**

**LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL**, INTEGRADA POR LOS CC. **REGIDOR LIC. GUILLERMO TOSCANO REYES**, **SÍNDICO MUNICIPAL J. SANTOS DOLORES VILLALVAZO**, **MTRA. KARINA MARISOL HEREDIA GUZMÁN**, **REGIDOR LIC. SERGIO RODRÍGUEZ CEJA**, Y **REGIDOR LIC. ADRIÁN LÓPEZ LÓPEZ** EL PRIMERO DE LOS CITADOS CON CARÁCTER DE PRESIDENTE Y LOS DEMÁS COMO SECRETARIOS DE LA COMISIÓN, CON FUNDAMENTO EN LAS FACULTADES QUE NOS OTORGAN LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN IV, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 90, FRACCIÓN IV, Y 94, FRACCIÓN II, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA; 5, FRACCIÓN I, INCISO B), 6, FRACCIÓN XXV, 14 Y 15, TERCER PARRAFO, DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DE COLIMA; 42, 43, 44 y 45, FRACCIÓN IV, DE LA LEY DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE COLIMA; 1, 3, 8, 9, 11, FRACCIÓN I, 12, FRACCIÓN XIV, 16, FRACCIÓN III, 18, FRACCIONES I, VII, Y 19, FRACCIÓN V, DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE COLIMA; 3, FRACCIÓN I, 21, 65, FRACCIÓN II, 66, 75, 76, 77, FRACCIÓN II, 85, 88, 89, 91, FRACCIÓN VII, DEL REGLAMENTO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA.

**CONSIDERANDO:**

**PRIMERO.** - QUE MEDIANTE OFICIO **SE. No. 180/2023** DE FECHA 27 DE JULIO DE 2023, FIRMADO POR EL **MTRO. JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ GONZÁLEZ**, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ÁLVAREZ, TURNANDO A ESTA COMISIÓN DE HACIENDA, PARA ANALIZAR LA SOLICITUD QUE HACE LA TESORERA MUNICIPAL DE VILLA DE ÁLVAREZ, **LAE. MA. DEL CARMEN MORALES VOGEL**, QUIEN, REMITE PARA SU ANÁLISIS, DISCUSION Y EN SU CASO, DICTAMINACION EN EL SENO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ EN PLENO, LA AUTORIZACIÓN DEL ENVÍO AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA, DEL **INFORME DE AVANCE DE LA GESTIÓN FINANCIERA DE 2023 DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ**, PARA QUE ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA, EMITA EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE Y DE SER APROBADO POR EL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ, SE REMITA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA PARA LO EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

**SEGUNDO.** - QUE MEDIANTE OFICIO **T.M.-180/2023** DE FECHA DE JULIO DE 2023 SUSCRITO POR LA TESORERA MUNICIPAL, **LAE. MA. DEL CARMEN MORALES VOGEL**, QUIEN, REMITE PARA SU ANÁLISIS, DISCUSION Y EN SU CASO, DICTAMINACION EN EL SENO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ EN PLENO, LA AUTORIZACIÓN DEL ENVÍO



# ACTAS DE CABILDO

SESION EXTRAORDINARIA No. 072 ACTA No. 163 LIBRO II FOJAS 2145



AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA, DEL **INFORME DE AVANCE DE LA GESTIÓN FINANCIERA DE 2023 DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ**, PARA QUE ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA, EMITA EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE Y DE SER AUTORIZADO POR EL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ, SE REMITA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA.

**TERCERO.**- QUE LA LEY DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE COLIMA, EN SU ARTÍCULO 45, FRACCIÓN IV, ESTABLECE ENTRE LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES DE LOS AYUNTAMIENTOS, QUE SE EJERCERÁN POR CONDUCTO DE LOS CABILDOS RESPECTIVOS, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 1, 3, 8, 9, 11, FRACCIÓN I, 12, FRACCIÓN XIV, 16, FRACCIÓN III, 18, FRACCIONES I, VII, Y 19, FRACCIÓN V, DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE COLIMA; 3, FRACCIÓN I, 21, 65, FRACCIÓN II, 66, 75, 76, 77, FRACCIÓN II, 85, 88, 89, 91, FRACCIÓN VII, DEL REGLAMENTO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA; ASI COMO EN LOS ARTICULOS 14 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DE COLIMA; EL REMITIR DENTRO DE LOS SESENTA DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA CONCLUSIÓN DEL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO, EL INFORME DE AVANCE DE LA GESTIÓN FINANCIERA, CUYO CONTENIDO SE REFERIRÁ A LOS PROGRAMAS A SU CARGO Y CUYA INFORMACIÓN SERVIRÁ PARA CONOCER EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS, METAS Y SATISFACCIÓN DE NECESIDADES EN ELLOS PROYECTADOS.

**CUARTO.** - QUE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ÁLVAREZ, LLEVÓ A CABO REUNIÓN DE TRABAJO CELEBRADA CON FECHA DE 29 DE AGOSTO DE 2023, PARA EL ANÁLISIS Y EN SU CASO ENVÍO DEL **INFORME DE AVANCE DE LA GESTIÓN FINANCIERA DE 2023 DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ**.

**QUINTO.**- QUE EN LOS TÉRMINOS DEL LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN IV, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 90, FRACCIÓN IV, Y 94, FRACCIÓN II, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA; 5, FRACCIÓN I, INCISO B), 6, FRACCIÓN XXV, 14 Y 15, TERCER PARRAFO, DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DE COLIMA; 42, 43, 44 y 45, FRACCIÓN IV, DE LA LEY DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE COLIMA; 1, 3, 8, 9, 11, FRACCIÓN I, 12, FRACCIÓN XIV, 16, FRACCIÓN III, 18, FRACCIONES I, VII, Y 19, FRACCIÓN V, DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE COLIMA; 3, FRACCIÓN I, 21, 65, FRACCIÓN II, 66, 75, 76, 77, FRACCIÓN II, 85, 88, 89, 91, FRACCIÓN VII, DEL REGLAMENTO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA; MISMOS QUE OTORGAN LA FACULTAD Y OBLIGACIÓN A ESTA COMISIÓN DE HACIENDA DE DICTAMINAR LA SOLICITUD REALIZADA POR LA TESORERIA MUNICIPAL.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, ESTA COMISIÓN DE **HACIENDA MUNICIPAL** PRESENTA A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE H. CABILDO EL SIGUIENTE:

## DICTAMEN:

**PRIMERO.** - ES DE **APROBARSE Y SE APRUEBA** EL PRESENTE DICTAMEN Y EL ENVÍO AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA, PARA SU ANÁLISIS Y VALORACIÓN, DEL **INFORME DE AVANCE DE LA GESTIÓN FINANCIERA DE 2023 DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ**, EN LOS TÉRMINOS QUE SE ENCUENTRA EN EL **ANEXO 1** DEL PRESENTE DICTAMEN.

**SEGUNDO.** - SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA, REALICE LA CERTIFICACION CORRESPONDIENTE DEL PRESENTE DICTAMEN PARA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO.

**TERCERO.** - SE SOLICITA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL INSTRUYA A QUIENES CORRESPONDA REMITIR EL **INFORME DE AVANCE DE LA GESTIÓN FINANCIERA DE 2023 DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ**, EN LOS TERMINOS QUE FUE APROBADO AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA, EN LOS TERMINOS QUE SE DESPRENDEN DEL PRESENTE DICTAMEN.

DADO EN LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL EL DÍA 29 DE AGOSTO DEL AÑO 2023.

Atentamente:

LA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL

LIC. GUILLERMO TOSCANO REYES

PRESIDENTE

SÍNDICO MPAL. J. SANTOS DOLORES VILLALVAZO

SECRETARIO

REGIDOR LIC. SERGO RODRÍGUEZ CEJA

SECRETARIO

MTRA. KARINA MARISOL HEREDIA GUZMAN

SECRETARIA

REGIDOR LIC. ADRIÁN LÓPEZ LÓPEZ

SECRETARIO

Finalizada su lectura, comenta el regidor **Guillermo Toscano** que este avance de gestión, sirve para poder hacer un análisis al interior de lo que es el tema del avance en el porcentaje que lleva cada una de las partidas, en esta administración se ha visto el tema de las transferencias, los ajustes con la dinámica que se ha estado llevando y los avances en el tema de las metas estratégicas que ha sido muy fluido, junto con la tesorera se pudo observar el avance que se tuvo con algunas de las partidas, se tiene la expectativa de poder cumplir con las metas estratégicas, sobre todo porque el recurso del presupuesto 2023, se pueda cumplir cabalmente con las metas de la administración municipal. Desde la comisión de Hacienda, se llevan a cabo los trabajos con mucha responsabilidad y con la encomienda que se tiene, van bien aunque hay detalles que en su momento se irán subsanando pero en el afán de cumplir a los villalvarenses con las metas estratégicas para este 2023.

El regidor **Roberto Rolón Castillo** manifiesta que es un avance de gestión que muestra cómo está el panorama y cómo se van comportando las finanzas en el municipio, hay un 55% de los ingresos que se tenían presupuestados, un 46% de los egresos, vamos bien en cuestión del gasto ejercido, aun así se están cumpliendo con todas las situaciones y dando resultado a los villalvarenses, por lo tanto reconoce a la Tesorería Municipal, a la Comisión de Hacienda por este trabajo tan minucioso.

Comenta la regidora **María Guadalupe Velasco Rocha** que se tiene un avance de gestión satisfactorio, en general, se están aplicando los recursos tal y como fueron presupuestados, seguramente con las ampliaciones y reducciones hay algunos desajustes, pero en general, muy positivo este avance de gestión, también felicitar a la tesorera y a la administración en general, sólo mencionar que en el renglón de Servicios Generales, lo que se refiere a lo que se presupuestó para el pago del agua a CIAPACOV, no se ejerció, entonces dejar de manifiesto que en el segundo semestre sí se ejerza el recurso que fue presupuestado para este renglón.

Por otra parte, la regidora **Perla Luz Vázquez Montes**, se suma a la felicitación por este trabajo tan transparente que se ha hecho en estos seis meses, que es a lo que corresponde este avance de gestión financiera, considera que está a la vista de todos los villalvarenses cómo se está utilizando el recurso financiero, se suma al reconocimiento, al trabajo que se está haciendo, al decir que las metas que se propuso

# ACTAS DE CABILDO

SESION EXTRAORDINARIA No. 072 ACTA No. 63 LIBRO II FOJAS 2146



esta administración, van avanzando perfectamente y considera que se va a llegar a diciembre con un buen cambio en el municipio. Enhorabuena.

En uso de la voz el **Síndico Municipal** hace un recuento de este avance de gestión financiera, correspondiente a los meses de enero a junio de este ejercicio fiscal, comenta que la desde enero se comentó que hay un avance del 76% y que el rubro más significativo es el tema de la recaudación del impuesto predial, aquí va un avance del 85% en cuanto al predio urbano edificado un 89%, destacar que los predios rústicos también hay un avance del 82% y un 95% del impuesto predial de las personas, mencionar que gracias al ingreso de derechos que son todos los permisos, licencias, etc., que recauda esta administración, la estrategia es muy efectiva, también la del predial va excelente, destacar que en el tema del gobierno federal, ha cumplido con todas las participaciones, estamos al 50% de ingreso en el semestre de este año y en total se tiene una recaudación de alrededor de 352 millones de pesos de ingreso, que es un avance del 55%. Es decir, vamos bien en el tema del ingreso y en el tema del egreso del gasto público, menciona que dentro de este rubro vamos abajo del 50%, es decir, hemos sido muy cuidadosos del gasto, en este caso habrá alrededor de los 347 millones de pesos, con un avance de 46%, destacar que en el tema de servicios personales, es decir en el tema de nómina, hay un avance de 49% en la aplicación del recurso, no ha habido abuso en el tema del pago de nóminas ni incremento, en el tema de materiales de suministro, destacar la inversión que se ha hecho en cuanto a materiales de construcción y reparación, en el temporal de lluvias se han incrementado pero se han cubierto con efectividad en este rubro, en cuanto a los combustibles de gasolina se han incrementado en el tema del patrullaje, de la recolección de basura, es un gasto que se está ejerciendo con toda responsabilidad y se decía acerca de la implementación de las nuevas lámparas LED, decir que a pesar de esto se a avanzado un 50% a pesar de que se ha incrementado el gasto en las 33 colonias municipalizadas que ya están a cargo del municipio, en este rubro ha habido desde luego, un avance muy significativo sin dejar de mencionar el beneficio en cuanto a la prevención del delito, con el tema de seguridad con la iluminación de las áreas comunes, en las calles y avenidas que abona para prevenir los delitos que se cometen en el municipio y finalmente, del ingreso en el balance de ingresos y egresos, hay un balance positivo a favor de más de 4 millones de pesos, es decir, se ha gastado con responsabilidad, reconocer y felicitar a la titular de la tesorería, a la Licda. Ma. Carmen Morales por este trabajo y a todo su equipo, pro sobre todo felicitarlos porque esta administración, como se protestó cumplir y hacer cumplir la ley, se sigue haciendo, se sigue cumpliendo con todos los compromisos que fueron

firmados ante notario público, se ha cuidado minuciosamente el gasto público como se hace en cada cuenta pública de cada mes y el trabajo de la comisión de hacienda ha dado estos resultados, el día de hoy este municipio, al primer semestre está con saldo positivo pero además cumpliendo con todos los compromisos. Es cuanto.

Una vez analizado el dictamen anterior y habiendo tomado en consideración los comentarios vertidos al respecto, los integrantes del H. Cabildo Municipal, **APROBARON POR UNANIMIDAD** el envío del **Avance de Gestión Financiera** correspondiente al **periodo Enero-Junio del Ejercicio Fiscal 2023**, al H. Congreso del Estado de Colima.

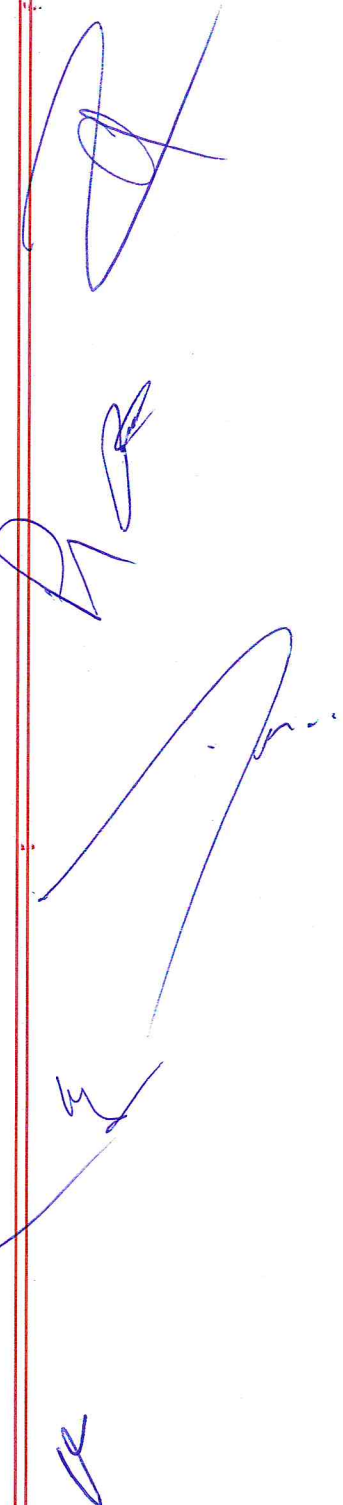
**CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- clausura de la sesión.**

Haciendo uso de la voz la **Presidenta Municipal, Mtra. Esther Gutiérrez Andrade**, solicita los presentes ponerse de pie para dar por clausurada la sesión siendo las 14:05 catorce horas con cinco minutos del día **30 de Agosto del 2023**, en el entendido de que todos los puntos fueron agotados y aprobados para el bien del Municipio de Villa de Álvarez, levantando para ello constancia y efectos la presente acta, que previa aprobación de los miembros de este Honorable Cabildo, es firmada, CONSTE.-

  
C. ESTHER GUTIERREZ ANDRADE  
PRESIDENTA MUNICIPAL

  
MTRO. JOSE ALFREDO CHAVEZ GONZALEZ  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

  
C. J. SANTOS DOLORES VILLALVAZO  
SINDICO MUNICIPAL



# ACTAS DE CABILDO

SESION EXTRAORDINARIA No. 072 ACTA No. 163 LIBRO II FOJAS 2147



## REGIDORES

C. CLAUDIA RUFINA CHAVEZ PIZANO

C. SERGIO RODRIGUEZ CEJA

C. VALERIA TINTOS RUIZ

C. ROBERTO SANCHEZ ROJAS

C. SOFIA PERALTA FERRO

C. ADRIAN LOPEZ LOPEZ

C. GUILLERMO TOSCANO REYES

C. MARIA GUADALUPE VELASCO ROCHA

C. PERLA LUZ VAZQUEZ MONTES

C. KARINA MARISOL HEREDIA GUZMAN

C. ROBERTO ROLON CASTILLO

